

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 12-05-2016

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 12-05-2016, celebrada el lunes 16 de mayo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Secretaria de Junta Directiva

Ana Sandino Torres.





Ausente

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:50 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 11-05-2016.
- iii. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos Varios.
- vii. Cierre de Sesión

Presidencia

-  Recertificación IMPA.
-  Congreso de Salud Mental.
-  Convenio Colaboración Perú.
-  Despatologización de la homosexualidad y la transgeneridad: aportes de la psicología costarricense contra la violencia.



Vicepresidencia

-  Contratación para el puesto de Encargado Oficina de Capacitaciones.
-  Propuesta para el coordinador de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

Tesorería

-  Solicitud de Informe a la Dirección Ejecutiva, gastos realizados en el 2015.

Fiscalía

-  Congreso Internacional de Prácticas Restaurativas.
-  Contratación Oficial de Fiscalía.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Solicitudes de becas de miembros de comisiones para participar en el I Congreso Internacional de Psicología CR, octubre 2016.
- ✚ Contratación Asistente de Contabilidad.
- ✚ Presentación de Caso Ayuda Social.

Varios

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-12-05-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 11 DEL DIA 02 DE MAYO 2016.

ACUERDO N° II-02-12-05-16 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 11-05 del día 02 de mayo, 2016. ACUERDO FIRME.

III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

1. Presidencia

Recertificación IMPA

El Lic. Waynner Guillén informa que actualmente se cuenta con alrededor de 700 colegiados a los que se les vencerá el 1° de junio la "Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad". De acuerdo con el reporte emitido desde el Departamento Financiero, este año hay información de 200 colegiados que han comprado formulario, siendo que se determina la necesidad de realizar al menos dos cursos de manera inmediata para cubrir a 200 psicólogos y al grupo restante que presenta la habilitación vencida, se le ampliaría el plazo de habilitación por un periodo de 6 meses más, de forma tal que permita en este

tiempo programar su recertificación. La propuesta es, citar a recertificación para Junio y Julio a estos 200 colegiados y poder distribuir los otros 500, en lo que resta del año. Es por esta razón que solicito su valoración y aprobación para que la señorita Carolina Cordero, Secretaria de la Fiscalía, pueda habilitar por dos meses más a los primeros 200 y por seis meses a los 500 restantes, en tanto se les convoca. Este tema se conversó con la Comisión de Capacitación y se está estructurando un taller a partir de la experiencia y evaluación de los dos talleres anteriores. Es importante también mencionar que a estos 700 colegas se les han venido habilitando por oficio por un plazo de 6 meses, (recordemos que el reglamento estipula que la certificación es para 4 años). Una vez citados los profesionales y documentado el proceso de comunicación, si alguno no muestra interés o no se presenta a la recertificación, se procederá con la comunicación a Fiscalía para su correspondiente inhabilitación dado el vencimiento de la misma.

La solicitud es en la siguiente línea:

1. Solicitar a la Fiscalía del CPPCR, la habilitación a los 200 colegas que presentan la habilitación vencida por un plazo de 2 meses, los cuales deberán en ese mismo tiempo realizar el Taller de Recertificación, programado por la Oficina de Capacitación.
2. Solicitar a la Fiscalía la habilitación de los 500 colegas restantes, pendientes del taller por un periodo de 6 meses, dentro de los cuales deberán realizar la recertificación respectiva.
3. Solicitar a la Oficina de Capacitación, diseñar, planificar, ejecutar y evaluar los talleres de recertificación para IMPA, dando prioridad a los colegas en orden de lista para la habilitación según reglamento.
4. En caso que los y las colegas no cumplan con la participación de la recertificación, no se habilitarán en el sistema de ControlPas.

ACUERDO N° III.1.1-3-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la solicitud del Lic. Waynner Guillén, de la siguiente manera:
 1. **Solicitar a la Fiscalía del CPPCR, la habilitación a los 200 colegas que se encuentran habilitados hasta el día 01 de junio del presente, a estos se le ampliará la habilitación por un plazo de 2 meses, lo cuales deberán en ese mismo tiempo realizar el Taller de Recertificación, programado por la Oficina de Capacitación.**

2. Solicitar a la Fiscalía la habilitación de las y los 500 colegas restantes pendientes del taller debido a que se encuentran habilitados hasta el día 01 de junio del presente y ampliar la habilitación por un periodo de 6 meses, dentro de los cuales deberán realizar la recertificación respectiva.
 3. Solicitar a la Oficina de Capacitación, diseñar, planificar, ejecutar y evaluar los talleres de recertificación para IMPA, dando prioridad a los colegas en orden de lista para la habilitación según reglamento.
 4. En caso que los y las colegas no cumplan con la participación de la recertificación, y teniendo el Colegio comprobado que se contactó al colegiado o colegiada, se le informó del procedimiento y de las opciones de recertificación, no se habilitarán en el sistema de ControlPas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, inciso g) del Reglamento del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para realizar evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego, el cual cita: La autorización para realizar la evaluación de idoneidad mental, para portación y posesión de armas, tendrá una vigencia de 4 años. Al cabo de ese lapso, un o una profesional deberá recertificar su condición de autorizada, para lo cual el Colegio establecerá los procedimientos, criterios y costos del caso.
 5. Solicitar a la fiscalía conjuntamente con la oficina de capacitación dar un informe sobre la ejecución de este acuerdo.
 - b. Comunicar a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal a.i., a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Gisella Sequeira, Jefa del Departamento de Servicio al Colegiado, para que se proceda con la ejecución de este acuerdo y tomando en cuenta que esta información será comunicada por la Oficina de Capacitación, en las notas que se envíen a los colegiados.
- ACUERDO FIRME

Congreso Salud Mental

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, en seguimiento al acuerdo N° V.4.25-11-05-16 y al oficio de la Comisión de Capacitación CC-CPPCR-04-2016, informa que sostuvo conversación con el Doctor Frank Artavia, Coordinador de Salud para Costa Rica de la Unión Centroamericana Sur de los Adventistas del Séptimo Día. El Doctor Artavia aclaró que en muchas ocasiones se ha llegado a "espiritualizar" o "satanizar" los trastornos emocionales, y se ha llegado a decir que son "posesiones" o "falta de Dios", sin embargo indica que ellos creen que es un asunto de salud y debe ser abordado por profesionales del área. Además, indicamos que el Doctor Allan Rimola, quien es el responsable de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud, será quien tendrá el discurso de apertura del evento, por ello es que solicitamos el apoyo

con la difusión de la actividad y de ser posible facilitar un expositor para el tema “El ABC” de los trastornos.

ACUERDO N° III.1.2-4-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez analizada la documentación aportada por el Doctor Frank Artavia y la recomendación de la Comisión de Capacitación, no proceder con la divulgación del Congreso Salud Mental, a realizarse los días del 9 al 11 de septiembre de 2016.
 - b. Comunicar al señor Doctor Frank Artavia, Coordinador de Salud para Costa Rica de la Unión Centroamericana Sur de los Adventistas del Séptimo Día.
- ACUERDO FIRME POR MAYORIA

Convenio Colaboración entre el Colegio de Psicólogos del Perú y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

El Lic. Waynner Guillén comunica el correo enviado por el Doctor Belisario Zanabria en el que da conformidad a la modificación de la cláusula décima primera del texto del Convenio, según acuerdo N° III.1.4-07-11-05-16, que indica lo siguiente:

- a. **Esta Junta Directiva acuerda enviar al Colegio de Psicólogos de Perú el texto con una sugerencia de modificación de la cláusula décima primera, en virtud de la cual los suscribientes podrán dar a conocer los programas o acuerdos otorgados al amparo de este Convenio, excepto que el Comité pleno determine lo contrario.**
- b. **Comunicar al Lic. Waynner Guillén Jiménez y al Decano Nacional, Belisario Zanabria Moreno. ACUERDO FIRME**

Asimismo estaríamos muy complacidos si la suscripción del mismo se pudiera efectuar en el marco del Congreso de ULAPSI.

ACUERDO N° III.1.3-5-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Waynner Guillén Jiménez para que proceda con la firma de Convenio de Colaboración entre el Colegio de Psicólogos del Perú y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, siempre y cuando en el mismo se haya incluido lo sugerido. ACUERDO FIRME.

Mar Fournier Pereira, solicitud de pronunciamiento

El Lic. Waynner Guillén Jiménez informa en relación con el correo electrónico enviado por Mar Fournier Pereira, en el que solicita un pronunciamiento de parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en el marco del día 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia y se sume al llamado internacional para erradicar urgentemente todas las prácticas de patologización de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) y sea publicado lo antes posible.

ACUERDO N° III.1.4-6-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, se proceda con la publicación de Boletín con el pronunciamiento de parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, sumándose al llamado internacional para erradicar urgentemente todas las prácticas de patologización de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) y sea publicado lo antes posible.
 - b. Se traslada a la Oficina de Capacitación la solicitud de Mar Fournier Pereira, para la programación del Foro en relación al tema.
 - c. Comunicar a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado.
- ACUERDO FIRME

2. Dirección Ejecutiva

Solicitud otorgamiento de Becas

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, hace referencia al oficio CPPCR-SC-09-05-2016, en el que presenta cinco solicitudes de becas de parte de miembros de comisiones para participar en el I Congreso Internacional de Psicología a realizarse en el mes de octubre de 2016. Además indica que los y las solicitantes cumplen con los requisitos indicados en el Reglamento de Comisiones.

ACUERDO N° III.2.1-7-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda en relación con la solicitud de los y las colegiados miembros de comisiones, se proceda con el otorgamiento de un descuento de \$ 25,00 USD, (veinticinco dólares), a quienes cumplan con los requisitos del Reglamento Interno para Otorgar Becas, para la participación

de procesos de formación y de capacitación, el cual deberá estar debidamente justificado.

- b. Se encomienda a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva conjuntamente con la Tesorería, designar la partida de presupuesto correspondiente para la erogación y el cargo de las solicitudes.
- c. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, proceder con un comunicado a los miembros de las comisiones y Revista Costarricense de Psicología. ACUERDO FIRME

Departamento Financiero Contable – Contratación Asistente de Contabilidad

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva hace referencia al oficio DE-017-05-2016, en el que se comunica el cumplimiento del acuerdo N°V.5.3-16-04-02-2016, en relación con el ascenso de la señorita Susana Leandro, para el puesto de Contador Interino por un tiempo de cinco meses, por lo que se realizó el proceso de reclutamiento y selección para solventar el puesto de Asistente de Contabilidad por tiempo determinado, con un perfil salarial de ¢ 400.000,00 colones (Cuatrocientos mil colones con 00/100). Se debe destacar que el Colegio Técnico Vocacional de Artes y Oficios, facilitó un importante número de currículos de su base de empleo. Se eligen para entrevista presencial a seis oferentes y se les aplica la tabla de criterios a evaluar, siendo que la persona que obtiene mejor calificación es la señorita Laura Solano Masís.

ACUERDO N° III.2.2-8-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez concluido el proceso de reclutamiento y selección se contrate a la señorita Laura Solano Masís, cédula de identidad N° 3-0438-0491, para el puesto Asistente de Contabilidad a partir del 17 de mayo y finalizando el 17 de diciembre, con un perfil salarial bruto de ¢ 400.000,00 colones (Cuatrocientos mil colones con 00/100).
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con la contratación de la señorita Laura Solano Masís.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro del Departamento Financiero Contable. ACUERDO FIRME.

Solicitud de Ayuda Social

Se conoce oficio CPPCR-AF-048-2016, de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, en el que informa que debido a la solicitud formal presentada por la señora Yancy Aguilar Sandí y la señorita Yhu Lin Ching Ureña, que como beneficiarias solicitan la ayuda del Fondo de Ayuda Mutua, debido al fallecimiento del Lic. Ronald Lin Ching Céspedes, como beneficiarias, por lo que se procedió con la revisión del expediente y de ahí se desprende la recomendación, en cumplimiento de acuerdo de asamblea y se procede con el otorgamiento del siguiente monto: ¢1.557.291,66 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa un mil colones con 66 centavos) para cada una de las beneficiarias del Doctor Ronald Lin Ching.

ACUERDO N° III.2.3-9-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez revisados los documentos y en cumplimiento de acuerdo de asamblea en relación con la recomendación de la SUGESE, acoger la solicitud de la señora Yancy Aguilar Sandí y la señorita Yhu Lin Ching Ureña y se procede con una Ayuda Social por un monto de ¢1.557.291,66 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa un mil colones con 66 centavos), para cada una de las beneficiarias.

ACUERDO N° III.3.1-10-12-05-16

- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach. Ivannia Coto Garro y a la Comisión Especial Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

3. Fiscalía

Contratación por tiempo determinado - Oficial de Fiscalía

La Lcda. Viviana Umaña Porras, hace de conocimiento de la Junta Directiva que después de haber valorado el proceso de selección de candidatos para el puesto de Coordinador de la Oficina de Capacitación y haber realizado las entrevistas a la terna respectiva, seleccionó a la Licda. Karen Espinoza Monge para ocupar por un periodo de cuatro meses el puesto de Oficial de Fiscalía. Lo anterior por cuanto esta candidata no resultó electa para el puesto de Coordinación de la Oficina de Capacitación, pero tenía un perfil deseable para el puesto de Oficial de Fiscalía. Se informa a la vez que el periodo de cuatro meses responde a la necesidad de publicar y llevar a cabo con detenimiento y especificidad, el concurso por el puesto de Fiscal Adjunta, actualmente ocupado de forma interina por la Licda. Cristina Monge Vargas.

ACUERDO N° III.3.1-11-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda proceder con la contratación de la Lcda. Karen Liliana Espinoza Monge, Cédula de identidad 1-1280-0979, para el puesto de Oficial de Fiscalía con un salario bruto de ¢866.886,65 (Ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y seis con 65 céntimos), con un contrato por tiempo determinado del 19 de mayo al 16 de septiembre del año en curso.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta a.i. y al Departamento Financiero Contable. ACUERDO FIRME.

4. Vicepresidencia

Contratación para el puesto de Coordinador (a) de Capacitación

La Lcda. Viviana Umaña Porras y la Licda. Laura Bogantes Matamoros, hacen de conocimiento a esta Junta Directiva que después de haber valorado y participado del proceso de selección de candidatos (revisión currículums, assessment center y entrevistas) para el puesto de Coordinador de Capacitación, se recomienda el nombramiento de la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, como Coordinadora de dicho departamento.

ACUERDO N° III.4.1-12-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda proceder con la contratación a partir del 17 de junio de 2016 de la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, cédula de identidad 1-1030-0853, para el puesto de Encargada de la Oficina de Capacitación, con un salario bruto de ¢ 800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100), con un periodo de prueba de tres meses.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro del Departamento Financiero Contable. ACUERDO FIRME.

Comisión de Proyección y Orientación Laboral

La Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta de Junta Directiva y enlace de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, hace la solicitud a esta Junta Directiva para que se apruebe como coordinador de esta comisión al señor Lic.

Adrián Obando Rodríguez quien cuenta con un perfil idóneo y mucha experiencia en el ámbito de Recursos Humanos, en sustitución del Lic. Yoiman Leiton Castro quién había presentado la renuncia.

ACUERDO N° III.4.2-13-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Laura Bogantes Matamoros y para que se integre a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, el Lic. Adrián Obando Rodríguez, como Coordinador.
- b. Se delega a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, para que proceda con la juramentación.
- c. Comunicar a la Oficina de Capacitaciones, a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y al Lic. Adrián Obando Rodríguez. ACUERDO FIRME

5. Tesorero

Comisión para el Fondo de Ayuda Mutua

El Lic. Eduardo Solano, informa que Comisión Fondo para el Ayuda Mutua ha estado trabajando y evaluando diferentes escenarios, con el fin de realizar las propuestas para el rumbo que tomará el Fondo de Ayuda Mutua, según lo indicado por la SUGESE.

Se toma nota

Solicitud de Informe de Gastos 2015

EL Lic. Eduardo Solano Mora, indica que está solicitando un informe a la Dirección Ejecutiva en relación con los documentos que se les envió, relacionados con pagos de una gira o visita a la zona de Upala.

ACUERDO N° III.5.1-14-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud del Lic. Eduardo Solano.
ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

Fiscalía

La Lcda. Viviana Umaña Porras, hace referencia al correo electrónico enviado por la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal a.i., en el que indica lo siguiente:

Como es de conocimiento general y como ha sido tradicionalmente la práctica, la Fiscalía no responde consultas que pudieran comprometer sus procesos de investigación, así como tampoco atiende consultas generales ya que eventualmente esto podría ser señalado como "adelantar criterio".

Sin embargo, es punto de preocupación que a lo interno del Colegio, algunas consultas son dirigidas a Fiscalía.

Asimismo, hago de su conocimiento la solicitud de la Licda. Hazel Valerio de comunicar a los miembros de Junta Directiva que ella ya no estará respondiendo consultas, pues el domingo fue contactada por un miembro de Junta para responder una consulta, según lo venía haciendo desde su puesto de Asesoría Técnica. En algunos casos ha sido contactada por miembros de las comisiones de la cual era enlace.

ACUERDO N° IV.1.15-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, remitir un Comunicado Oficial, para que no se direccionen en consultas a la Fiscalía de parte de personal administrativo, Junta Directiva y Comisiones. ACUERDO FIRME

Tribunal de Honor

Expediente 08-2004 Denuncia en contra del Lic. Mario Sancho Mora

Se conoce oficio CPPCR-TH-41-2016, enviado por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, en el que comunica que se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución Final del Tribunal de Honor, dictada el 24 de noviembre de 2004, respecto a la suspensión en el ejercicio profesional por un periodo de diez años impuesta al MSc. Mario Sancho Mora, por lo tanto se archiva el expediente 08-2004, denuncia del señor Roberto Salas Sanabria contra MSc. Mario Sancho Mora.

ACUERDO N° IV.3.16-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio CPPCR-TH-41-2016 y se proceda con el archivo del expediente 08-2004, denuncia del señor Roberto Salas Sanabria contra MSc. Mario Sancho Mora.
- b. Comunicar a la Fiscalía, al Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda y a las partes involucradas. ACUERDO FIRME.

Expediente 18-2014, Denuncia del señor David Valverde Méndez y Fiscalía del CPPCR en contra de la Lcda. Sharlim Salazar Loaiza.

Se conoce oficio CPPCR-TH-29-2016 del día 18 de abril de 2016, enviado por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias en el que se indica se ordena el archivo del expediente administrativo disciplinario seguido a la agremiada Sharlim Salazar Loaiza, expediente 18-2014, por haber cumplido a cabalidad con el acuerdo conciliatorio al que oportunamente llegó con el denunciante David Valverde Méndez y la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que fuera homologado por este Tribunal de Honor.

ACUERDO N° IV.4.17-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio CPPCR-TH-29-2016, y se proceda con el archivo del expediente 18-2014, denuncia del señor David Valverde Méndez y la Fiscalía del CPPCR, en contra de la Lcda. Sharlim Salazar Loaiza.
- b. Comunicar a la Fiscalía y a las partes involucradas. ACUERDO FIRME.

Participación Máster Giovanni León – Congreso ULAPSI

Se conoce oficio N° CPPCR-RCP's-1593-16, enviado por el MSc. Alfonso Villalobos Pérez, en el que agradece la respuesta enviada en relación con la participación del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología, como representante de la Revista Costarricense de Psicología en el Encuentro de Editores Latinoamericanos de Revistas de Psicología, dentro del Congreso ULAPSI. En lo referente a la participación del Máster León Sanabria por medio de vía remota, se procederá con la indagación.

Se toma nota

Red de Revistas Académicas de Psicología de Costa Rica (RRAP)

Se conoce oficio N° CPPCR-RCP's-1595-16, enviado por el MSc. Alfonso Villalobos Pérez, en el que remite el informe comunicando que se llevó a cabo el pasado mes de abril una reunión en las instalaciones del CPPCR, de la *Red de Revistas Académicas de Psicología de Costa Rica (RRAP)*, a la que pertenece la Revista Costarricense de Psicología y en la que se retomaron acuerdos de la reunión de octubre de 2015 y se tomaron nuevos acuerdos, como el desarrollo de Sitio Web para la Red de Revistas, Conformación de Estructura Formal, la realización de Taller de Autores y además notifican que la Red de Revistas de Psicología es autónoma e independiente en la toma de decisiones, siendo que las instancias patrocinadoras de las revistas, serán informadas de las decisiones que se tomen en pleno por la Red.

Se toma nota

Lineamientos institucionales y criterios de admisibilidad

Se conoce oficio CPPCR-TH-38-2016, remitido por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Secretaria del Tribunal de Honor, en el que comunica el acuerdo N° 07-V-11-2016, en el que indican que después de conocida la presentación del Lic. Rolando Perlaza Pérez, codirector del Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC) y conociendo que efectivamente la Fiscalía ha generado lineamientos sobre la admisibilidad de casos para conciliación en la fase de investigación preliminar y habiendo el Tribunal de Honor presentado como un insumo a la discusión, se solicita a la Junta Directiva se realice un análisis de ambas propuestas y dicten lineamientos institucionales para generar una única versión y definición de los Criterios de Admisibilidad para conciliación, en cualquier parte del proceso administrativo sancionatorio.

ACUERDO N° IV.7.18-12-05-16

- a. Se acuerda dar por recibido el oficio CPPCR-TH-38-2016, en relación con la solicitud de análisis de las propuestas y dicten lineamientos institucionales para generar una única versión y definición de los Criterios de Admisibilidad,

para conciliación, en cualquier parte del proceso administrativo sancionatorio y se remite a la Fiscalía para revisar la solicitud planteada.

- b. Comunicar a la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Secretaria del Tribunal de Honor y a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal. ACUERDO FIRME

Comisión de Incorporación y Cambio de Grado – Cambios al Reglamento

Se conoce oficio CPPCR-SICG-22-2016, enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en el que solicita a la Junta Directiva la aprobación de los cambios en el Reglamento de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, con la intención de mejorar el servicio que se brinda.

ACUERDO N° IV.8.19-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se remita el documento con los cambios planteados por la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a todos los miembros de Junta Directiva como a la Asesoría Legal, para que sean conocidas las observaciones en la próxima sesión de Junta Directiva.
- b. Se delega a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, proceder con la recopilación de cambios y ajustes de los documentos y presentarlo en la próxima sesión de Junta.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, al Lic. Alejandro Delgado Faith y a los miembros de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

Pronunciamento oficial, Incorporación al Colegio, profesionales con énfasis en su título de Licenciatura.

Se conoce oficio CPPCR-SICG-24-2016, enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en el que solicitan a la Junta Directiva se efectúe un análisis y un pronunciamento oficial, sobre las directrices que rigen la incorporación al Colegio de los profesionales que cuentan con un énfasis en su título de Licenciatura, debido a que el mismo genera confusión a los estudiantes de psicología.

ACUERDO N° IV.9.20-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar al Doctor Javier Rojas Elizondo, la elaboración de un texto en relación con pronunciamiento oficial, sobre las directrices que rigen la incorporación al Colegio, de los profesionales que cuentan con un énfasis en su título de Licenciatura, que venga a atender la solicitud planteada por la Comisión de Cambio de Grado y sea conocido por esta Junta Directiva, previo a dar respuesta a la Comisión y el comunicado del mismo a las diferentes instituciones.
- b. Comunicar a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

Juramentación extraordinaria

Se conoce oficio CPPCR-SICG-25 y 30-2016, enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en el que solicita valorar la posibilidad de juramentar extraordinariamente en sesión de Junta Directiva a la Lcda. Silvia Elena Ruiz Segura y a la Lcda. Carolina Hernández Contreras, debido a que por razones de peso no se presentaron, al Acto Solemne de Juramentación del pasado mes de marzo.

ACUERDO N° IV.10.21-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y se proceda con la juramentación de la Lcda. Silvia Elena Ruiz Segura y a la Lcda. Carolina Hernández Contreras, en la sesión de Junta Directiva el próximo lunes 20 de junio de 2016, a las 5:30 pm.
- b. Comunicar a la Oficina de Comisiones para que proceda con la convocatoria y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

Talleres de Ética

Se conoce oficio CPPCR-SICG-23-2016, enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de Comisión de Incorporación y Cambio de Grado en el que solicita

valorar la posibilidad de tomar un acuerdo que respalde el cupo establecido para realizar el Taller de Ética.

ACUERDO N° IV.11.22-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar al Doctor Javier Rojas Elizondo, para que proceda a analizar y conocer las dinámicas de ingreso para la participación en el Taller de Ética para que sea conocido por la Junta Directiva y proceder a dar respuesta a la Comisión. ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Consulta de la Lcda. Fiorella Barrantes - Fertilización In Vitro

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Fiorella Barrantes en la que externa su preocupación en relación con la aprobación del decreto N°39616-S, respecto a la norma para establecimientos de salud que realizan la técnica de reproducción asistida, en cuanto a que considera que no cualquier profesional es apto para garantizar el buen estado psicosocial de un paciente, ni para garantizar si una persona puede ser donante, además de asegurar y proteger al máximo la integridad emocional de los pacientes.

ACUERDO N° V.1.23-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Viviana Umaña Porras, para que concrete una cita con la Lcda. Fiorella Barrantes y conocer las expectativas de incorporación de profesionales en este nuevo campo a partir del Decreto Ejecutivo N° 39616-S, con respecto a la norma para establecimientos de salud que realizan la técnica de reproducción asistida de fecundación in vitro y transferencia embrionaria. ACUERDO FIRME.

Consulta del Máster Erick Barrantes Gutiérrez – Ministerio de Salud

Se conoce correo electrónico enviado por el Máster Erick Barrantes, Coordinador Promocional de la Salud del Ministerio de Salud, en el que da a conocer una situación

que considera afectaría al gremio. Indica: “En el Ministerio de Salud está circulando un documento llamado Brechas Ocupacionales y en el mismo está anotado el profesional requerido para cada puesto y la cantidad de personal, en la parte de promoción de la Salud donde antes podía ser ocupado por un psicólogo, sociólogo, periodista, trabajador social, entre otros, ahora solamente se limita a Promotores de la Salud y Trabajadores Sociales, sin embargo, en el Ministerio indican que se sobre entiende que los psicólogos están dentro. Recorro a ustedes para conocer sus observaciones al respecto”.

ACUERDO N° V.2.24-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda enviar de parte de la Presidencia de la Junta Directiva una nota al Ministerio de Salud, solicitando la aclaración sobre la participación de psicología en el programa Brechas Ocupacionales. A la vez promover la participación de los profesionales en psicología en este tipo de programas. ACUERDO FIRME

Consulta del Lic. Horacio González

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Horacio González, en el que solicita conocer ¿Qué tan factible es para los psicólogos crear sus propias redes de mercadeo?, complementando con el ejercicio ético de la profesión.

ACUERDO N° V.3.25-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Nisla Morales Cáceres, Vocal II de Junta Directiva para que proceda a convocar a una reunión, el día 20 de junio de 2016, al Lic. Horacio González, para conocer en detalle su solicitud y proceder a dar respuesta previa comunicación de la Lcda. Cáceres a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Solicitud de la Doctora Ligia Retana

Se conoce correo electrónico enviado por la Doctora Ligia Retana, en el que solicita la aprobación de parte de esta Junta Directiva, para incorporarse a la Comisión de Incorporación. Cabe indicar que la Lcda. Aileen Fields y la Comisión, tienen conocimiento de la misma y están de acuerdo con la solicitud.

ACUERDO N° V.4.26-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y se proceda con la integración de la Doctora Ligia Retana Escalante.
- b. Comunicar a la Doctora Ligia Retana Escalante y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

Comisión de Asuntos Curriculares – Perfil de Psicólogo

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Karla Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión Asuntos Curriculares, en el que adjunta el documento con el Perfil del Psicólogo (a) Costarricense y las diferentes áreas de acción.

ACUERDO N° V.5.27-12-05-16

- a. *Esta Junta Directiva acuerda realizar el proceso de revisión y consulta del Perfil de Psicólogo(a), elaborado por la Comisión de Curriculares y enviado por la coordinadora Karla Chávez Chávez, en dos etapas:*
 1. **Revisión Interna:** Compartir el documento con Comité Consultivo y Otras Comisiones del Colegio, para que procedan en un periodo de un mes con el envío de sus observaciones con el propósito de que la Comisión de Curriculares las integre, obteniendo un documento más robusto, para que sea conocido por los miembros de Junta Directiva.
 2. **Revisión por entes externos:** Una vez conocido por la Junta Directiva, se procede con el acuerdo para el envío a entidades externas, indicando que es un borrador y se dé un tiempo de dos semanas para escuchar sus observaciones.
- b. *Comunicar a la Lcda. Karla Gabriela Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que procedan con la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME.*

Dirección Nacional de Notariado – autorización formal para funcionamiento del CIREC

Se conoce oficio CIREC-2016-001, remitido por el Lic. Rolando Perlaza Pérez, en el que informa que la Dirección Nacional de Notariado, notificó formalmente mediante

correo electrónico, la resolución del 5 de mayo de 2016, número 31-2016, mediante la cual autorizan formalmente al Centro para administrar y brindar procesos de Mediación-Conciliación.

Se toma nota

Comisión de Capacitación – V Congreso ALFEPSI

Se conoce oficio CC-CPPCR-05-2016 enviado por el Lic. Arend Artavia, Coordinador a.i. de la Comisión de Capacitaciones en el que recomienda a la Junta Directiva se publique en el Facebook, se repartan volantes y se publiquen los afiches del V Congreso ALFEPSI, a realizarse del 07 al 10 de septiembre de 2016.

ACUERDO N° V.7.28-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y se proceda con la publicación en el Facebook y se publiquen los volantes así como se repartan los mismos.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME.

Consulta de la Lcda. Kreitté García Jiménez

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Kreitté García Jiménez, del Área de Recursos Humanos del Instituto de Desarrollo Rural, en el que informa en relación con el uso de una herramienta llamada Psicoweb, que permite aplicar vía web las diferentes pruebas psicológicas y el análisis de las mismas. El objetivo es contar con los elementos respectivos que permitan validar dicho análisis en los procesos propios a nivel institucional.

ACUERDO N° V.8.29-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir la consulta de la Lcda. Kreitté García Jiménez, del Instituto Desarrollo Rural al Comité Consultivo para su análisis y recomendaciones y conocer el criterio en relación con el tema.

- b. Comunicar al Comité Consultivo, a la Lcda. Kreitté García Jiménez y a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME.

Análisis Curriculares

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, en el que adjunta la documentación de cinco casos para el reconocimiento de la maestría y que fueron analizados por la Lcda. Marjorie Barquero Ramírez, Curriculista Externa, en los que se rechaza el reconocimiento de la maestría para el cambio de grado.

ACUERDO N° V.9.30-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda convocar a una audiencia a la Comisión de Curriculares, a la Lcda. Marjorie Barquero Ramírez y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, para la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el próximo 20 de junio de 2016, con el fin de que la Junta Directiva conozca en detalle los parámetros utilizados para la resolución de los cinco casos presentados. ACUERDO FIRME

Curso “Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad”

Se conoce oficio CPPCR-SC-08-05-2016, enviado por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, en el que presentan el informe de la revisión exhaustiva de la lista de personas que se encuentran en la lista de espera para llevar el curso “Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad” el cual asciende a 1.327. Además informan que se estará brindando la posibilidad a 60 personas más para los cursos que inician a partir del mes de mayo en la UNIBE, así mismo se habilitará para la primera semana de junio dos cursos en la U Latina.

Por otra parte se solicita eliminar de la lista de espera a las personas que fueron citadas en repetidas ocasiones, sin contar con respuesta alguna.

ACUERDO N° V.10.31-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva da por recibido el informe remitido por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, de la revisión exhaustiva de la lista de personas que se encuentran en la lista de espera para llevar el curso "Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad".
- b. Se autoriza a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, que previo a proceder con la eliminación en la lista de espera a las y los colegiados que no respondieron al llamado, procedan a documentar toda la información.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME.

Congreso Prácticas Restaurativas

Se conoce oficio CC-CPPCR-06-2016, enviado por el Lic. Arend Artavia, Coordinador a.i. de la Comisión de Capacitación en el que remite acuerdo, recomendando a la Junta Directiva publicar en Facebook los afiches y se repartan en el Colegio los volantes del Congreso de Prácticas Restaurativa que se celebrará los 6 y 7 de junio de 2016. Además, solicitar una charla gratuita en mayo donde puedan publicar dicho congreso.

ACUERDO N° V.11.32-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y se proceda con la publicación en Facebook, repartir los volantes y solicitar la charla gratuita para el mes de mayo de 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, proceder con la comunicación en el Facebook y la distribución de los afiches.
- c. En relación con la charla gratuita se delega al Lic. Rolando Perlaza Pérez y a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte, proceder con la solicitud.
- d. Comunicar a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, al Lic. Rolando Perlaza Pérez y a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte. ACUERDO FIRME.

Congreso de Sexualidad

Se conoce oficio CC-CPPCR-06-2016, enviado por el Lic. Arend Artavia, Coordinador a.i. de la Comisión de Capacitación en el que comunica el acuerdo de la misma, en el que se recomienda a la Junta Directiva la publicación en el Facebook y solicitar una charla gratuita donde puedan publicar el Congreso de Sexualidad a realizarse del 5 al 7 de agosto 2016.

ACUERDO N° V.12.33-12-05-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y se proceda con la publicación en el Facebook y la solicitud de la charla gratuita con el fin de que puedan publicitar el Congreso de Sexualidad a realizarse del 5 al 7 de agosto 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, proceder con la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME

1. Retiros Temporales

Se reciben oficio N° CPPCR-F-317 y 339-2016, suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta a.i., en el cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.13.1-34-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Daniela María Quesada Zúñiga**, cédula de identidad **3-0440-0530**, Código **8351**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - o Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.1-35-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Millie Hoepker Acevedo**, cédula de identidad **1-1023-0292**, Código **2143**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.1-36-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Beatriz Elena Carballo Chaves**, cédula de identidad **4-0189-0663**, Código **8743**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.1-37-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Yizeth Fernández Delgado**, cédula de identidad **6-0172-0678**, Código **1149**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.1-38-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Grace Fallas Delgado**, cédula de identidad **1-0933-0101**, Código **1924**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.

- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.1-39-12-05-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Mirania Fernández Rojas**, cédula de identidad **2-0477-0158**, Código **4357**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

Miembro Ausente

ACUERDO N° V.13.1-40-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la Lcda. Yansy Lisbeth Guadamuz Rodríguez, cédula de identidad 1-1353-0432, código 8194, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura

- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

2. Reactivaciones

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-023, 24, 25, 26, 27,28 y 29-2016, presentados por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual solicita para aprobación de reactivación de las siguientes personas:

ACUERDO N° V.13.2-41-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Milady Sotela Ruiz**, cédula de identidad número **5-0347-0143**, código **6222**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.2-42-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Merlin Ramírez Benglis**, cédula de identidad número **1-1162-0602**, código **6098**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.2-43-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Deanne Allenby Heather**, documento de identidad número **184000560512**, código **7762**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.2-44-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Dora Emilia Chacón Saborío**, cédula de identidad número **9-0039-0211**, código **404**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.14.2-45-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Ivannia Mora Segura**, cédula de identidad número **1-1053-0716**, código **4229**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.2-46-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Jéssica Viviana Hernández Solano**, cédula de identidad número **7-0134-0051**, código **4830**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.13.2-47-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Alejandro Roldán Sauma**, cédula de identidad número **1-0565-0937**, código **1519**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

3. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-024-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.13.3-48-12-05-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Ana Grace Zúñiga López**, cédula de identidad número **1-1390-0254**, código **9338**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

VI. Varios

Sesiones mes de junio 2016

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, propone que debido a la participación de varios miembros de Junta Directiva en el Congreso ULAPSI, las sesiones del mes de junio se realicen los días 20 y 27 de junio de 2016.

ACUERDO N° VI.1.49-12-05-16

Esta Junta Directiva acuerda que las sesiones del mes de junio se realicen los días 20 y 27. ACUERDO FIRME

Informe, seguimiento de casos, por parte del Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Procedimiento modificación Código de Ética

En relación con el procedimiento para la modificación al Código de Ética, se acordó que una vez que se conozca el texto cada asesor legal del Colegio, lo dé a conocer a cada una de las instancias para luego entregar a la Junta Directiva, previo se revisará

entre las instancias legales Fiscalía, Tribunal de Honor y Asesor Legal de Junta Directiva.

Caso Miguel Arrieta

El Lic. Alejandro Delgado informa que en relación con la situación presentada en el caso de Lic. Miguel Arrieta, quien presentó una medida cautelar en contra del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cabe indicar que la misma se declaró sin lugar.

Se toma nota

Acción de Inconstitucionalidad, artículo 40 de la Ley General de Salud

En relación con la Acción de Inconstitucionalidad en contra del artículo 40 de la Ley General de Salud, se presentó el escrito en el cual se le aportó, los criterios del Comité Consultivo, La Asociación de la C.C.S.S., solicitados por parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. En este momento hay que esperar a que la Sala resuelva.

Se toma nota

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 11:35 p.m. del 16 de mayo de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

Dr. Javier A. Rojas Elizondo, PhD.
Secretario a.i.